

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

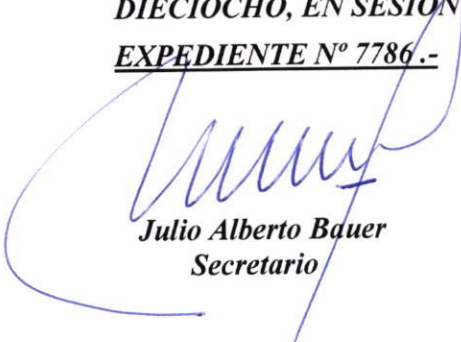
ORDENANZA N° 3698

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar la Licitación Privada N° 019/2017 "Compra de Gas-Oil para vehículos de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos", por un monto total de Pesos Setecientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos (\$ 739.600,00), a la firma GASPIC S.A., con domicilio en calle 9 y 47 de esta ciudad, según los términos del pliego licitatorio que se adjunta y forma parte de la presente como Anexo I.-----

ARTICULO 2°: De forma.-----

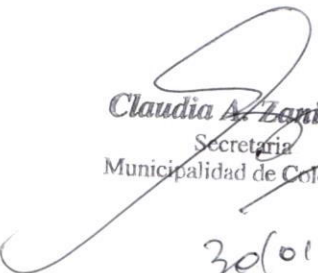
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 7786.-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Waldemar Giordano
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

30/01/18

EXP. HCD. N° 7786

Año 20 **17**

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MUNICIPALIDAD DE COLON

NUMERO UNICO - FECHA

4024 - 498/17

Iniciado por: _____

Extracto.

Licitación Privada N° 19/2017

**"COMPRA DE GAS-OIL para
Vehiculos de OBRAS PUBLICAS"**

~ ~ ~

GOBERNACION - SECRET. GRAL.

MINISTERIO DE ECONOMIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACION

MINIST. DE ASUNTOS AGRARIOS

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES



ARTÍCULO 1º.- OBJETO DEL LLAMADO: Esta Licitacion tiene por objeto cotizar precio para la adquisicion de 40.000 litros de gas oil para vehiculos del corralon municipal.-

ARTICULO 2º: NORMAS APLICABLES: Esta Licitacion se regirá por la siguiente normativa, la que será aplicable para todas las cuestiones que no estén previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, normas cuyo conocimiento es obligatorio para todos los oferentes.-

1. Ley Orgánica de Municipalidades.-
2. Pliego General de Bases y Condiciones y toda aquella documentación complementaria.-
3. Reglamento de Contabilidad y disposiciones de administración del Honorable Tribunal de Cuentas, y demás Ordenanzas vigentes.-
4. Reglamento de Oficina de Compras.-

ACEPTACION DE LAS DISPOSICIONES DEL PLIEGO. La presentación de las propuestas implica su conocimiento, aceptación y sometimiento, lisa y llanamente a todas sus disposiciones, y de toda otra norma contenida en el Pliego y de cualquier elemento que de él forma parte o al que él se remita expresa o tácitamente.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRO DE PROVEEDORES: Para ser admitido en la presente Licitacion, el proponente deberá estar inscripto en el REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE COLON al momento de la apertura de las ofertas.-

ARTÍCULO 4º.- SISTEMA DE COTIZACION: El oferente deberá cotizar su propuesta por precio unitario y final, con expresa exclusión de toda forma que implique la necesidad de un cálculo para llegar al mismo. En la cotización se especificará el precio total en números y en letras. En ningun caso la cotizacion podra ser por un valor superior al determinado por el presupuesto oficial establecido por el presente Pliego.-

Ing. WALTER R. ANGELONI
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Colón (B)

FOLIO Nº 3

ARTÍCULO 5º.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y CONTENIDO DE LOS SOBRES:

Los PROPONENTES presentarán sus ofertas en la MUNICIPALIDAD DE COLON en la Oficina de Compras hasta el día 09 de enero de 2018, a las 10:00 Hs., fecha y hora fijada para la apertura de las propuestas. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, y la única inscripción: **“LICITACION PRIVADA N° 19/2017. “COMPRA DE GAS-OIL PARA VEHICULOS DE OBRAS PUBLICAS”.-**

El sobre arriba mencionado deberá contener la documentación que a continuación se detalla:

- a) Un ejemplar firmado del pliego y, en su caso, de las circulares aclaratorias.-
- b) Garantía de mantenimiento de Oferta equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, en algunas de las formas establecidas en el Art. 6 del presente Pliego de Bases y Condiciones.-
- c) La declaración de que para cualquier situación Judicial que se suscite se acepta la jurisdicción de la Justicia ordinaria de PERGAMINO y la constitución de domicilio en la localidad de Colón para todos los efectos de la presente licitación.-
- d) Cotización de la Oferta, que no podrá ser por un monto superior al valor del presupuesto oficial.-
- e) Certificado de Auditoria de Calidad, Acta de verificación periódica emitida por el INTI y Certificado de Verificación de Surtidores del combustible que se cotice, actualizada a la fecha de su presentación y firmado por quien corresponda.-

ARTÍCULO 6º.- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes garantizarán el mantenimiento de la oferta presentada, por un monto equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial optando por una de las siguientes formas:

- 6.1 **Seguro de caución:** Las pólizas deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Serán emitidas a favor de la Municipalidad de Colón; b) En su texto identificarán el concurso de precios y/o Licitacion de la que se trata; c) Se sujetarán a las disposiciones en vigencia de la Superintendencia de Seguros de la Nación; d) Indicará el período de cobertura, el que no podrá ser inferior al término de mantenimiento de la oferta y sus eventuales prórrogas; e) Se

acompañará recibo de pago total emitido por la aseguradora, en el que conste que en caso de prórroga del periodo de mantenimiento de oferta, la falta de pago de la prima pertinente no hará caer el seguro.-

6.2 **Depósito en efectivo:** Mediante depósito que se efectuará en la Tesorería de la Municipalidad de Colón.-

6.3 **Pagaré:** Pagaré que contenga la cláusula "sin protesto" extendido a favor de la Municipalidad de Colón, pagadero en la Ciudad de Colón en el Palacio Municipal, calle 51 entre 17 y 18, con indicación de la Licitación de la que se trate.-

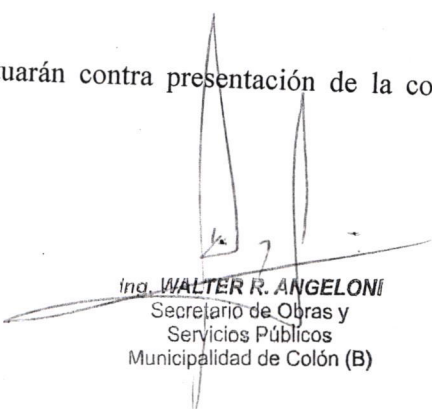
ARTÍCULO 7º.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Una vez realizado el decreto de adjudicación, al momento de la suscripción del contrato, los oferentes garantizarán el cumplimiento del contrato por un monto equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) de la oferta en una de las formas descritas en el Art. 6º inc. 6.1, 6.2 o 6.3, en el caso de garantizarlo por medio de un pagaré, el mismo deberá contar con la firma certificada por escribano público.-

ARTÍCULO 8º.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: Para la evaluación de las ofertas se confeccionará un cuadro comparativo de precios y condiciones. Además se hará mención a las que deban ser rechazadas puntualizando en cada caso el motivo del rechazo.-

ARTÍCULO 9º.- PRIORIDAD DE CONTRATACIÓN: La Municipalidad podrá aplicar el principio de prioridad de contratación a favor de la oferta presentada por aquella persona física o jurídica con domicilio y/o establecimiento comercial en el Partido de Colón, respecto a la presentada por aquellos con domicilio fuera de este Partido, siempre que las ofertas sean equivalentes en cuanto a su conveniencia, incluidos el precio o cotización, cuando la diferencia entre ellos no supere el cinco por ciento (5%) del precio de la oferta presentada por comercios de otra jurisdicción.-

ARTÍCULO 10º.- REDETERMINACIÓN DE PRECIOS: No serán reconocidas actualizaciones de precios.-

ARTÍCULO 11º.- FORMA DE PAGO: Se efectuarán contra presentación de la correspondiente factura los días 5 y 20 de cada mes.-


Ing. WALTER R. ANGELONI
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Colón (B)

ARTICULO 12°.- FORMA DE ENTREGA: La firma deberá depositar el GAS OIL, a razón de 5.000 litros semanales, en el predio del CORRALON MUNICIPAL, ubicado en calle 42 y 09 de nuestra ciudad, semanalmente, los días lunes.-

ARTÍCULO 13°.- PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto Oficial asciende a la suma **PESOS NOVECIENTOS VEINTE MIL (920.000,00).**-


Ing. WALTER R. ANGELONI
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Colón (B)